



Se halla esta municipalidad muy satisfecha del buen espíritu que anima a este vecindario su tranquilidad respeto y obediencia a sus autoridades sin dar ninguno de ellos motivo a que con justicia se le otorga un trato con rigor. Así lo acordó y firmaron los S. S. de que se componen de que yo el Sr. D. J. J. de

Fran.º Alvariz
Castellano *J. J. de* Mag.º Celis

Fernando Martinez Linares Espin
Damián Garcia Vivero
Bonillo Antonio Sanchez
Ca

Sebastian Momena
Joquin Ferrand
Guzano
Antonio
Antonio Gomez
Savanas

Nota // Con fha. veinte y cinco de junio se puso el oficio sobre los empleados, con la de veinte y seis, otro sobre el manifiesto de su altesa el regente del Reyno uno y otro conforme lo acordado en el ant.º Decreto con cual se remittian por el correo al S.º Sr. D. J. J. de

Gomez
Savanas

Decreto // En la Villa de Calagris a cinco de Noviembre de mil ochocientos

